CONSTRUCTORA EL PORTAL S.A.
NIT: 811.017.640-0

Envigado, 17 de julio del 2026

INGENIERA
Laura Quintero
Supervisora
DeSur

Asunto: *Solicitud de Prórroga No. 2 al plazo Contrato DESur-OC-174-2026.*

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCTORA EL PORTAL S.A., identificada con NIT 811.017.640-0, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. DESur-OC-174-2026, cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO ETAPA 2, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N.° 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24", se permite solicitar la Prórroga No. 2 por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 23 de julio de 2026, fecha de finalización del plazo contractual vigente, estableciendo como nueva fecha de terminación el 21 de septiembre de 2026.

La presente solicitud obedece a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de las actividades priorizadas durante el desarrollo del contrato, las cuales requieren una mayor disponibilidad de tiempo debido a sus condiciones técnicas y operativas, así como a las particularidades propias del funcionamiento de las instituciones educativas donde se desarrollan las intervenciones.

Dentro de las actividades de mayor impacto se encuentra la intervención en el Instituto Marceliano Vélez, donde se ejecutará el mantenimiento de la cubierta en teja de barro y cielo falso. Estas actividades demandan procedimientos constructivos especializados debido a las características de la cubierta y a la necesidad de preservar su integridad durante la intervención. Adicionalmente, al tratarse de una institución que continúa en funcionamiento mientras se desarrollan las obras, es indispensable coordinar permanentemente la logística de ejecución, incluyendo horarios de trabajo, reubicación temporal de estudiantes y personal, así como la implementación de un sistema de protección contra caídas mediante líneas de vida y puntos de anclaje debidamente certificados, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de trabajo seguro en alturas.

De igual manera, se encuentra priorizada la intervención en la Institución Educativa Las Palmas, donde se ejecutarán actividades de mantenimiento de canoas y elementos asociados al sistema de evacuación de aguas lluvias. Estas labores requieren trabajos en altura, implementación de medidas especiales de seguridad y una adecuada programación de las

actividades para minimizar la afectación del normal funcionamiento de la institución educativa, lo cual incide directamente en los tiempos de ejecución previstos.

Las condiciones anteriormente descritas hacen necesario ampliar el plazo contractual, permitiendo desarrollar estas intervenciones de manera técnica, segura y conforme a las especificaciones establecidas, garantizando la calidad de las obras y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, se solicita la aprobación de la Prórroga No. 2 por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 23 de julio de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación contractual el 21 de septiembre de 2026, tiempo considerado necesario para culminar las actividades pendientes y asegurar la entrega satisfactoria del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Roberto Soto Naranjo

ROBERTO SOTO NARANJO
Representante Legal
CONSTRUCTORA EL PORTAL SA